REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Coronel de Policía de Estado Mayor **HÉCTOR PATRICIO PAREDES DÁVILA** cumple una destacada gestión como Jefe de la Escolta Legislativa y de la Seguridad Inmediata de la Presidencia de la Asamblea Nacional, evidenciando auténtica vocación de servicio, disposición de trabajo y excelencia profesional;

Que, ha realizado actos de excepcional valor en el desempeño de sus funciones, desarrollando acciones de trascendental aporte para la Función Legislativa, que pondera su notable carrera caracterizada por una distinguida formación y altos valores personales proyectados con disciplina, responsabilidad y lealtad;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional exalta las aptitudes del ciudadano **HÉCTOR PATRICIO PAREDES DÁVILA,** al denotar gran capacidad y competencias en el cumplimiento de las misiones asignadas; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER las actividades relevantes realizadas en la Asamblea Nacional y la labor eficiente y valiosa que cumple el señor Coronel de Policía de Estado Mayor **HÉCTOR PATRICIO PAREDES DÁVILA,** que coadyuvan en la concreción de los altos objetivos institucionales y nacionales.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de abril de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General